



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de marzo de 1983.

Expediente N° 8.049/83.

RES. N° 035/83.

VISTO:

Que el próximo 31 de marzo, vencen las designaciones de los / Profesores; Dr. Nicolás H. Sólino, Ing. Víctor J. Passamai, Silvia / A. Cenzano Villagarcía;

Que se hace necesario por ello prorrogar las mismas, confor- / me a lo aconsejado por el Area de Física;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Prorrogar a partir del 1° de abril de 1983 y hasta // el próximo 31 de marzo de 1984, las designaciones de los docentes / que se mencionan a continuación, cuyas designaciones fueron efectua- / das mediante resolución Nos. 037, 038 y 054/82:

X- Dr. HORACIO NICOLAS SOLIMO

X- Ing. VICTOR JOSE PASSAMAI

X- Lic. SILVIA A. CENZANO VILLAGARCIA

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si los cargos motivo de estas ac- / tuaciones se cubrieren por la vía del concurso, la prórroga efectua- / da por el Art. anterior habrán de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- / ción, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y fichas.

le